ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . .	1'25 al mes
Provincia. . .	4'50 trimestre
Resto de España	20 ptas año
Extranjero .	30 id id

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Miércoles 30 de Marzo de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 9.962

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Creación de cajas rurales

El ministro de Fomento ha firmado una importante real orden acerca de este asunto.

Contiene las bases para la redacción del proyecto de ley que el Gobierno piensa llevar á las Cortes, creando las cajas rurales de crédito.

El Sr. Calbetón ha redactado un cuestionario, que circulará profusamente y que tiene por objeto conocer la opinión general del país en asunto tan importante.

Las respuestas deberán enviarse por todos los españoles que quieran estudiar la cuestión antes del 1.º de julio próximo, al ministerio de Fomento.

He aquí el texto del cuestionario:

Pregunta 1.ª ¿Las Cajas rurales de crédito deben fundarse sobre la base de mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuído en acciones?

2.ª Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuíto ó retribuído?

3.ª Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cual la mínima, cual el valor máximo y el mínimo de cada acción, cual tendría que ser la organización de la Caja, cual el método de satisfacer el valor de las acciones, y que participación tendrían éstas en los beneficios?

4.ª El crédito que abran las Cajas rurales, ¿será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.ª Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación? (Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etcétera).

6.ª ¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.ª ¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, o será mejor establecerlas en los que reunan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.ª ¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicato ó Asociación una Caja regional que, dotada de mayor potencia economica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

.9ª ¿El crédito agrícola, establecido sobre la base de Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

10. ¿Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11. ¿Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionase el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12. ¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

13. ¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de ahorro popular é instituciones de seguro de este carácter y cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14. ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15. ¿En caso afirmativo, que modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de procedimientos y en el Derecho civil?

16. ¿Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

17. ¿Que relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sociedades análogas?

18. Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo, que las que se concedan á los individuos?

19. ¿Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

20. ¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21. ¿En qué términos debe ejercerse y hasta que límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible, de las Cajas rurales?

22. ¿Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores, á precio de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos, la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

23. ¿Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las granjas agrícolas y establecimientos agronómicos, para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24. La vida de las Cajas rurales, ¿debe regularse por una legislación uniforme ó, por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

DE ELECCIONES

El periódico á quien por razones de decoro y hasta de higiene, pues tememos contaminarnos con su solo contacto, hemos retirado el cambio, supone que nuestro director hizo indicaciones para que tan importante publicación hiciese campaña favorable al señor Pedraza y habla de contundentes argumentos, billetes del Banco por ejemplo.

¡Soñaba el ciego que veía!

Nuestro director es cierto que habló con un tal Cadefau quien le contó una serie de desdichas, de amarguras y de miserias, porque pasaba con el periódico y con la imprenta y dolióse de la falta de *apoyo* que le prestaban, los mismos á quienes había siempre defendido. Ante tales jeremiadas, nuestro director le dejó entreveer la posibilidad de un decidido apoyo para dar la importancia de que carecía al periódico y esa probabilidad la creyó el pobre Cadefau poco menos que convertida en una lluvia de billetes.

Y ahora nos esplicamos el por qué de un cambio tan radical en el criterio de aquella publicación; ahora tenemos la solución y el orígen de aquellos sueltos tan encomiásticos para el Ayuntamiento de Puigcerdá, para ciertas obras y proyectos y para ciertas personas y el orígen de los sueltos que han publicado luego censurando al mismo Ayuntamiento, á las mismas obras y proyectos y á las mismas personas.

La esperada lluvia no ha caido; solo han caido en Puigcerdá fuertes nevadas y la nieve por lo visto enfria mucho los entusiasmos de Cadefau.

***

Leemos:

Asegúrase que el Gobierno ha ofrecido una senaduría al señor Bofarull á cambio de apoyar al señor Cusi en Vilademuls y al señor Puig en Figueras, y asegúrase también que el resultado ha sido negativo.

Otro que también sueña. ¿Qué diablo de apoyo puede ofrecer el señor Bofarull ni al señor Cusi ni á nadie,

si para salir diputado necesitó el apoyo de todos los elementos desde el reaccionario hasta el rojo radical fusionados por arte de Solidaridad? ¿Cómo va dar nadie lo que no tiene?

***

El señor Torras Sampol ha escrito mil y pico de cartas á electores influentes del distrito de Torroella de Montgrí, negando que hubiese hecho adhesión al mitin celebrado en Gerona en favor de las escuelas laicas y contra la ley de jurisdicciones.

Lástima de tiempo y de dinero que ha perdido Sampol con esas cartas, pues ni en el distrito ni en toda la provincia, ni en toda Cataluña, nadie le suponía capaz de adherirse á un mitin en pro de la libertad y de la democracia, apesar de su filiación republicana-nacionalista-radical.

Una cosa es predicar en un mitin electoral contra la ley de jurisdicciones y otra cosa es apoyar una petición que no ha de producirle votos.

¿Y el Torras Sampol de ahora, es el mismo Torras Sampol que con gestos tan cómicos y frases tan retumbantes nos habló en el célebre mitin de Solidaridad?

Si señores, es el mismo, solo que entonces vino *disfrazado* y hoy se presenta tal cual es.

Quienes toman buena nota de ello, son los republicanos de La Escala, de Bañolas, de Armentera, de Verges y de tantas otras poblaciones de aquel distrito en las que abundan los elementos de la izquierda.

***

Los republicanos de La Bisbal han acordado ir juntos á la lucha electoral.

¿Se ha enterado de ello el candidato mauro-ministerial-regionalista señor Cambó?

Gerundianes

Con este título, ha publicado nuestro estimado amigo y compañero don José Grahit un tomo en el que describe con admirable ingenuidad algunas de las más conocidas y típicas costumbres de nuestra ciudad.

La descripción de la fiesta infantil que se celebra la víspera de Reyes, es de encantadora sencillez; no lo son menos, los relatos de la fiesta de La Faixina, Els manaies *y* Viva el Xato; *muy sentidas son las descripciones de varias fiestas de carácter religioso.*

El libro del amigo Grahit es un compendio de recuerdos de nuestra infancia que nos hacen retrotraer á la época feliz en que eramos actores en aquellas fiestas, y todos los que en ellas han tomado parte ó simplemente las han presenciado han de hallar agradable deleite con la lectura del libro Gerundianes.

Grave conflicto

En carta que recibimos de San Juan de las Abadesas, se nos dá cuenta de los hechos ocurridos en aquella villa el día 26 del actual hechos que pudieron tener graves consecuencias si la cordura y sensatez del vecindario no hubieran dominado á ciertas arrogancias y procacidades de quienes nunca supieron estar á la altura de su cargo.

El impuesto de consumos tan odioso y tan odiado, era desde hace mucho tiempo una cuestión que apasionaba á los vecinos de San Juan, porque ante el deseo unánime del vecindario de que dicho impuesto se cobrase por reparto, habia el empeño de ciertos elementos de efectuar la cobranza por medio de fielatos, que es el sistema reconocido por todo el mundo como el caro y el más desigual.

Varios meses transcurrieron en esta lucha, hasta que el pueblo se impuso y en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de octubre último se acordó la confección del reparto de consumos; pero los interesados en la cobranza por fielatos no atreviéndose á burlar los deseos del vecindario directa y abiertamente idearon hacerlo por un medio solapado que consistió en confeccionar un reparto tan arbitrario, tan desigual, tan defectuoso, que levantó numerosas protestas y originó distintas reclamaciones.

Aprovechándose de ello, lograron que el Delegado de Hacienda señalase día para celebrar la subasta del arriendo para la cobranza del impuesto de consumos en San Juan de las Abadesas por medio de fielatos; y dicho día fué el 26 de marzo actual.

La noticia produjo en aquella villa el efecto de una bomba; efecto agravado por las provocaciones y destemplanzas de cierta autoridad que bravuconeaba y alardeaba de haberse salido con la suya.

A las ocho de la mañana del indicado día 26 cerráronse todas las fábricas, pues los obreros dejaron de acudir á ellas y organizándose en manifestación se dirigieron á la Casa Consistorial estacionándose en la plaza y dando frecuentes gritos de ¡Abajo los consumos!

Los manifestantes hicieron ostensible su desagrado por la anunciada subasta y al pasar el alcalde se oyeron siseos y frases de censura por no colocarse dicha autoridad al lado del pueblo.

La manifestación iba presentando mal aspecto á medida que se acercaba la hora anunciada para la subasta por lo que el muy digno teniente de la guardia civil don Antonio Hidalgo Martinez y el Delegado gubernativo don Francisco Salanova acordaron celebrar una conferencia con una comisión de manifestantes y celebrada aquella se acordó: que no se presentaría ningún postor á la subasta, que el Ayuntamiento se quedase con la cobranza del impuesto si para ello tiene facultades y que se significaría á todas las autoridades que el pueblo entero de San Juan de las Abadesas desea se cobre el impuesto de consumos por medio de reparto del que ya tiene pagado un trimestre y que á pesar de los defectos de confección es aceptado por todos los contribuyentes.

La conducta de los dos citados señores y la sensatez de los vecinos de aquella villa evitaron que se desarrollasen desagradables escenas, pero es preciso que las autoridades superiores de la provincia se hagan cargo del deseo unánime del pueblo y de la incompatibilidad manifiesta que existe entre el vecindario y el alcalde que suponemos presentará la dimisión de su cargo en cuyo desempeño no ha sabido más que cometer desaciertos.

Si á dicha autoridad no le prestase decidido apoyo quien tiene la representación que no merece ostentar y en vez de ponerse en pugna con el pueblo para bienquistarse con cuatro mangoneadores que bajo promesas que no pueden cumplir le hacen cometer disparate tras disparate, indudablemente no habría que lamentar tales conflictos, que como dejamos dicho pudo haber revestido graves caracteres á juzgar por la carta en que se nos detalla lo ocurrido y de la que son fiel reflejo las anteriores líneas.

(De nuestro servicio especial)

Desde París

Globos, aeroplanos y dirigibles.—Circulación libre.—Reglamentos aereos.

En los concursos de aviación celebrados durante el año último, se iniciaron varias proposiciones encaminadas á exigir ciertos requisitos que limitan y condicionen la libre circulación de globos, aeroplanos y dirigibles. Hasta ahora unicamente estaban reglamentados los mitins de areonatas, dentro del circulo que trazaban por un lado las tribunas, por otros los mástiles y pilares. Desde el campo los aviadores de Monrmelon emprendian incesantes excursiones hacia los poblados, deteniéndose con frecuencia sobre ciudades tan notables como Reins ó Chalons. En las cercanías de Ponn los discípulos de Bleriot iban por el aire á hacer amistosas y corteses visitas á los alumnos de Wright y de Tissandier, que no dejaban de corresponder á estas atenciones.

Pero la mayoría de los aeronantas preocupándose por la seguridad de sus propias personas, desean que la circulación aerea sea severamente reglamentada. Con este objeto los delegados del Aero Club de Francia, han visitado al ministro de Obras públicas para presentarle el primer proyecto de reglamento de globos y aeroplanos. Muchos aplausos merece esta gallarda iniciativa de la importante sociedad, dedicada con todo empeño al fomento de la aviación. Dentro del dominio de la funcionarios de la ciencia del derecho, se puede discutir quien sea el verdadero dueño de la atmósfera. El propietario del terreno aspira á eliminar todos los obstáculos que le impidan recibir directamente los rayos del sol. Por su parte el Estado, también invoca la teoría del dominio eminente, lo mismo respecto al subsuelo que al sobresuelo. Pero los aficionados al sport de los aires se olvidan de que viven en la tierra y solo desean ejercitar el derecho del vuelo. El primer inconveniente que encuentran para el logro de sus pretensiones, no es otro que el abuso de la libertad de circulación.

Un dia, cual aventurero mal avenido con los consejos de la prodecia y del sentido común, se lanza á realizar experimentos sin precauciones ó garantías dentro del grado de la posibilidad. En este caso el reglamento debe prohibir que un navío aereo sea dirigido por piloto sin título ó licencia especial semejante á la que se exige á los conductores de automóviles. Respecto á la circulación de diversos aparatos en opuestas direcciones, un aeroplano debe dejar via libre á un dirigible. A semejanza de los buques en marcada máquina pasará por el lado derecho de la contraria, haciéndose sonar el silbato de alarma, separándose por lo menos cincuenta metros en el mismo plano, ó elevándose otros cincuenta por sobre el navío que se encuentra al paso. Cuando el eviador llegue á descubrir en lontananza el panorama de un pueblo ó de una ciudad, estará obligado á hacer un rodeo, á no ser que previamente obtenga permiso de la autoridad municipal para pasar por encima. En lo sucesivo los futuros emulos de Lambert y de Latham no podrán practicar gallardas evoluciones. Los aparatos han de ser objeto de reconocimiento pericial antes de ponerse en circulación y llevarán escritos en gruesos caracteres en sus dos bandas, el número de matrícula y el nombre y la residencia del propietario. También los globos quedan sujetos á las prescripciones reglamentarias; el piloto se abstendrá de arrojar como lastre materiales que no sean liquidos ó pulverizados, y no dejará arrastrar la sonda en condiciones capaces de producir destrozos; deberá llevar luces que indiquen su dirección, y cuando se encuentre con un aparato de motor este le cederá el paso. Las obligaciones alcanzan á los tranquilos habitantes de la tierra, si poseen edificios de 50 metros de altura; estos palomares y campanarios tendrán que estar iluminados durante toda la noche, para advertir el escollo á los aeronantas. ¿Pero quien se encarga de volar por el cumplimiento de estas prescripciones? La policía política y urbana no es aerea.

YGNOTUS.

París, Marzo de 1910.

Carta abierta

Sr. D. José García Alvarez.
Presente.

Amigo Director: En el semanario de acción católica *La Regeneración* que tiene por lema y misión difundir la verdad, se dá como verídica la noticia de que en nuestro Teatro principal caben unas 2800 personas y como esta suposición podría acarrear á su propietario, el Municipio de Gerona, á su arrendatario Sr. Cendra y á los funcionarios del fisco que liquidan y comprueban la contribución industrial de las funciones que en el mismo se efectuan, graves perjuicios ya que podría servir de base á una denuncia, creo oportuno hacer públicas en su amable diario las siguientes afirmaciones libadas en la verdad y no en la pasión como hace el semanario aludido.

1.ª Que en las oficinas de Hacienda obra un plano del Teatro formado en 30 de Noviembre de 1899 por el Maestro de obras de la Investigación de Hacienda D. Jaime Ros, en que se asigna como cabida del edificio **1093 personas.**

2.ª Que las dos transformaciones que ha sufrido el Teatro ó sean la supresión de varios palcos del segundo piso y la fijación de nuevas butacas, han alterado tan poco el aforo, que hoy se fija el número de espectadores en 1105 para los efectos de la tributación.

Gracias por permitirme esta aclaración y quedo suyo amigo y devoto,

UN AMANTE DE LA VERDAD.

***

La transcrita carta de nuestro anónimo comunicante obedece sin duda á un suelto publicado por *La Regeneración* en el que dando cuenta del mitin celebrado en favor de la libre enseñanza, afirmaba que el número de concurrentes al mismo fué el de 1062 ni uno mas ni uno menos y fundaba su calculo en que la cabida del Teatro es de 2800 personas.

Después de la oportuna rectificación de nuestro comunicante, restamos solo exponer á la consideración del público imparcial, quien dijo la verdad al dar cuenta del mitin; si nosotros que afirmamos que el coliseo se llenó por completo, ó el colega que afirmó que solo fué ocupado una mitad del mismo apoyando su aseveración en la supuesta cabida de los 2800 espectadores.

¡Lo que ciega la pasión!

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 30.

La madre de Riu

Ayer ofreció sus respetos al Rey el subsecretario de Hacienda señor Riu, el cual, acompañado de su hermano Daniel, salió para la provincia de Lérida, por haber tenido noticia de que su madre se encontraba en grave estado.

Obstáculos á una obra

A pesar de las enérgicas comunicaciones del alcalde, los vecinos que ocupan las casas que han de ser [de]rribadas para construir la Gra[n Vía] no se deciden á cambiar de do[mici]lio. Quizá por esta causa tarde [más] tiempo del que se habia pensado empezar las obras de derribo en escala que, oficialmente, el Go[bierno] quiere á todo trance que emp[iecen á] primeros de Abril.

Hasta ahora solo la casa que [ocu]paba el párroco de San José, ha [sido] desalojada. Los comerciantes, [en su] resistencia á desalojar los esta[bleci]mientos, se proponen conseguir una indemnización, por lo meno[s al]guna compensación, como la d[e] pagar la contribución en cierto [plazo] de tiempo, por las tiendas que [nueva]mente establezcan y que se les [dis]pense de los arbitrios municipales.

Los vecinos no comerciantes [co]mo no encuentran justificación para solicitar una indemnización, [ha]cen que si se les dejara un pa[r de] meses sin hacer efectiva la can[tidad] que pagan de inquilinato, ahorr[arían] para los gastos de mudanza á [otra] casa, y sino que estos gastos q[ue se] verifiquen corran á cargo del A[yun]tamiento ó del contratista de [las] obras.

Contribuye á esta actitud de [re]sistencia de los inquilinos el que [los] caseros se niegan en su mayor p[arte] á devolver el importe de las fi[anzas].

Regreso de Maura

Hoy ha regresado el señor M[aura] de una larga excursión en auto[móvil] por Extremadura.

Otro intento de fuga

Ayer hubo otro intento de fu[ga en] la Casa de Canónigos. Un sujeto [que] se hallaba á disposición del ju[zgado] de Palacio fué llamado á la es[ta]nía de guardia á prestar declar[ación]. Concluída aquélla, el sujeto se di[rigió] resueltamente á la calle. En la [por]tería le detuvo el alguacil dirig[iéndo]le algunas preguntas.

—Me voy—dijo—porque m[e han] puesto en libertad.

Espere usted, que antes iré [á] comprobarlo—dijo el alguacil, y encargó á un guardia que t[uviera] cuidado del sujeto.

Apenas vió èste que el algua[cil se] internaba en el pasillo, de un [tre]mendo salto se plantó en la ca[lle. El] guardia se repuso inmediatam[ente y] emprendió la persecución del s[ujeto]. Entre èl y otras personas el fug[itivo] fuè detenido en la calle del g[eneral] Castaños, volviendo otra vez á [los] calabozos del juzgado.

El Consejo del Banco

Desde hace tres días el Consej[o del] Banco viene celebrando repe[tidas] reuniones con caracter extraor[dina]rio, para ocuparse de la contesta[ción] que han de dar al ministro de Ha[cien]da sobre las aclaraciones que és[te ha] pedido al Banco, encaminadas al [pro]yecto de la reforma de la ley que [está] preparando el señor Cobián.

La indisposición de Moret

Por consejo facultativo el Sr. [Mo]ret ha continuado hoy en cama.

Exposición-Guinó

No son por desgracia muy frecuentes, las manifestaciones de arte que se nos ofrecen en Gerona y asi se explica la extraordinaria concurrencia que durante el domingo y lunes últimos acudió al local de *El arte moderno* donde se había instalado una exposición de obras del escultor Ricardo Guinó, nuestro conciudadano.

La labor realizada en poco tiempo por Guinó es de las que producen asombro y solo se conciben en quien nacido para el arte, al entregarse á él entra en un medio ambiente que le es propio y en el que se mueve con la agilidad y soltura del artista. Hace unos meses, muy pocos, que se hablaba de Guinó como muchacho que presentaba disposiciones favorables para el arte escultórico y como muestra de sus aficiones se nos presentaba un busto en barro que en efecto denotaba en su autor habilidad manifiesta, y hoy se nos presenta ya en público con una serie de trabajos á cual más perfecto, á cual mejor acabado.

De Guinó puede decirse que ya no es una esperanza sino una realidad para el arte; el aficionado de ayer es ya un artista hoy y asi lo han reconocido cuantos visitaron la exposición.

Todos los trabajos que la componian son reproducciones en busto ó en cuerpo entero de personas conocidas y ello facilita la comprensión del arte de Guinó ya que permiten establecer comparaciones.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el joven artista sume la nuestra muy sincera y muy entusiasta y no conceptue adulación nuestros elogios, pues los consideramos tan justos que tenemos la seguridad completa de que si somete su labor á la crítica de verdaderos inteligentes en su difícil arte, han de confirmarlos y engrandecerlos.

La exposición estaba muy presentada.

Noticias

Durante la última semana en la Sucursal que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecida en esta ciudad han ingresado por imposiciones la cantidad de 12.199 pesetas y se han pagado en concepto de reintegros 7.079 pesetas

En la presente semana se halla de turno el vocal de Junta de Patronato D. Isidro Riu y Puig.

Ha sido aprobado por el gobernador civil el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Pardinas.

Por la guardia civil de Blanes y las Mercedes han sido denunciados dos carreteros por infringir el reglamento de carreteras.

Comunican de Torrent que hace algunos días desapareció de su domicilio María Girbau Ferrer, la cual ha sido encontrada ahogada en un pozo. El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

Ha sido detenido por la guardia civil de La Bisbal el vecino Pedro Pujol Castelló el cual había inferido tres heridas contusas al Alcalde de Castell de Ampurdá.

La guardia civil del puesto de Sarriá da cuenta de haber sido robadas varias herramientas de cantero, en el término de San Gregorio. Puesta la pareja en movimiento y sospechando fuera autor Ramón Regall encontráronle en un bosque de Tayala y al ver á los guardias se dió á la fuga abandonando las herramientas antes citadas.

Advertido el Sindicato Agrícola de Lloret de Mar de que el ministro de Fomento trata de organizar la guardería rural, le ha expuesto que, por lo que toca á Cataluña, en vez de crear nuevos organismos interesa fomentar el instituto de los mozos de la escuadra que llena dicha misión y existe ya en la provincia de Barcelona, siendo muy necesario reorganizarlo también en las demás provincias del principado, por lo cual solicita que la consignación del Estado para guardería rural en Cataluña se entregue á las diputaciones respectivas, á fin de mantener y restablecer el expresado instituto popular.

Desde el 31 de Enero último encuéntranse detenidas en la Aduana de Port-Bou 899 cajas de material de guerra para cañones de montaña sistema Schneider destinadas al Parque regional de artillería de Barcelona.

Según parece, el motivo de tan larga detención es debido á no haber recibido el administrador de la Aduana de aquella localidad orden del ministro de Hacienda para el aforo del citado material.

Venta

El próximo sábado 2 de Abril á las diez de la mañana, se procederá á la venta en el Gobierno Militar de esta plaza y en pública subasta, de una yegua de silla.

Cruz Roja

Se avisa á los soldados de esta provincia que se expresan á continuación pasen por Secretaría á percibir las cantidades que también se indican como consecuencia de las solicitudes que tienen presentadas en esta comisión como heridos y enfermos en campaña:

Amer: Miguel Marcó, 20 pesetas; Foxá: Enrique Nadal Condóm, 40 pesetas; Gerona: Jaime Saltó, 20 pesetas; Gerona: Miguel Moret, 20 pesetas; Olot: Agustín Giralt, 20 pesetas; Castellfullit: Ramón Cullell, 20 pesetas; Blanes: Pedro Rivas, 20 pesetas; Celrá: Emerio Fornells, 39'87 pesetas.

Se avisa así mismo que aquellos que el día 7 de abril próximo no hayan recogido las expresadas cantidades, les serán remitidas á su residencia, por conducto de los Comandantes de puesto de la Guardia civil.

Gerona, 30 de Marzo 1910.—El Secretario, *Manuel Rodríguez*.

El ministerio de la Gobernación ha resuelto declarar válidas las elecciones celebradas en Llagostera, Vidreras y Massanet de la Selva, contra las que se habían interpuesto recursos.

Esta noche á las nueve se celebrará la anunciada función fuera de abono en el Teatro Principal.

Será representada la zarzuela *El método Gorritz*

En la madrugada última se ha declarado un incendio en una tienda de ropas y confecciones que en la calle del Remedio de la villa de Cassá de la Selva, posee el vecino Pedro Esteba.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro son de bastante consideración evaluándose en unos 1.500 pesetas.

Los géneros estaban asegurados; se cree que el siniestro fué casual.

Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de enero fué el siguiente:

Población calculada 303.758; nacimientos: vivos 792, varones 389, hembras 403; legítimos 787, ilegítimos 5, expósitos 0; muertos 22, varones 15, hembras 7; legítimos 22, ilegítimos 0, expósitos 00; natalidad por 1.000 habitantes 2,61 matrimonios 219, nupcialidad por 1.000 habitantes 0,72, mortalidad por 1.000 habitantes 2,22.

Defunciones: varones 325, hembras 349; menores de cinco años 165, de cinco y más años 509; en hospitales y casas de salud 38, en otros establecimientos benéficos 2. Fiebre tifoidea (tifo abdominal) 5, tifo exantemático 00, fiebre intermitente y caquexia palúdica 0, viruela 2, sarampión 00, escarlatina 1, coqueluche 7, difteria y crup 10, gripe 15, cólera asiático 00, cólera nostras 00, otras enfermedades epidémicas 1, tuberculosis pulmonar 37, tuberculosis de las meninges 3, otras tuberculosis 3, sífilis 00, cáncer y otros tumores malignos 18, meningitis simple 15, congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebrales 86, enfermedades orgánicas del corazón 90, bronquitis aguda 53, bronquitis crónica 15, neumonía 42, otras enfermedades del aparato respiratorio 83, afecciones del estómago (menos cáncer) 6, diarrea y enteritis (dos años y más) 15, diarrea y enteritis (menores de dos años) 0, hernias, obstrucciones intestinales 5, cirrosis del hígado 13, nefritis y mal de Bright 21, otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos 0, tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 0, septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales 2, otros accidentes puerperales 1, debilidad congénita y vicios de conformación 8, debilidad senil 12, suicidios 3, muertes violentas 12, otras enfermedades 77, enfermedades desconocidas ó mal definidas 13. Total de defunciones 674.

Tipografía E. SIMÓ.—GERO[NA]